

ACTA No. A-002-UERB-Q-2022

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO No. 003-UERB-Q-SOLT-2022, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “ESPERANZA DE UNA NUEVA VIDA”, (EXPEDIENTE 355 Q), A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, ubicada en la Administración Zonal Quitumbe correspondiente al año 2022, en la presente mesa institucional modalidad presencial, se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Esperanza de Una Nueva Vida”.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, en su artículo 3705, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone: “[...] la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación.

La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo.”

REFERENTE A LA MESA:

Dentro del contexto expuesto, y de conformidad a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal, sancionada el 29 de marzo del 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de mayo del 2022, se realiza la Mesa Institucional en modalidad presencial, siendo las 15h00, conforme la convocatoria efectuada mediante oficio Nro.GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-0992-O, de 25 de mayo de 2022, se reúnen las siguientes personas:

Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, **Delegado del Administrador Zonal Quitumbe**; Dra. Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz, **Delegada de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe**; Mgs. Cristina Jeanneth Paredes Armijos, **Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**; Arq. Catalina Miroslava Sotomayor Lasso, **Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro**; Ing. Luis Gerardo Albán Coba, **Delegado**

de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. José Andrés Bermeo Quinde, **Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro**; Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez, **Responsable Jurídico de la Unidad Desconcentrada - Quitumbe y Eloy Alfaro**; Abg. Luis Enrique Bueno Echanique, **Responsable Socio-Organizativo de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro**; Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortéz, **Responsable Técnica de la Unidad Desconcentrada – Quitumbe y Eloy Alfaro**; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del informe SOLT N°. 003-UERB-Q-SOLT-2022.
2. Elaboración del Acta de Mesa Institucional
3. Cierre de la reunión presencial.

Una vez analizado y revisado el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT, No. 003-UERB-Q-SOLT-2022, de 24 de mayo de 2022, y sin que existan más observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional se procede a la aprobación por unanimidad el informe SOLT del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Esperanza de Una Nueva Vida", por cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en tal sentido recomiendan que se continúe su trámite ante la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 15h45, se da por concluida la Mesa Institucional.

Arq. José Andrés Bermeo Quinde
**Coordinador de Gestión de la Unidad Desconcentrada
Quitumbe y Eloy Alfaro**

Dr. Daniel Salomón Cano Rodríguez
**Responsable Jurídico de la Unidad
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy
Alfaro**

Abg. Luis Enrique Bueno Echanique
**Responsable Socio-Organizativo de
la Unidad Desconcentrada –
Quitumbe y Eloy Alfaro**

Ing. Ibeth Marianela Altamirano Cortez
**Responsable Técnica de la Unidad
Desconcentrada – Quitumbe y Eloy
Alfaro**

Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
**Delegado del Administrador Zonal
Quitumbe**

Dra. Elsa Esmeralda Vacasela Ortiz
**Delegada de la Dirección de Asesoría
Jurídica de la Administración Zonal
Quitumbe**

Mgs. Cristina Jeanneth Paredes Armijos
**Delegada de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda**

Arq. Catalina Miroslava Sotomayor Lasso
**Delegada de la Dirección
Metropolitana de Catastro**

Ing. Luis Gerardo Albán Coba
**Delegado de la Dirección
Metropolitana de Gestión de
Riesgos**

